

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR INSTITUCIONAL 2022

Resolución Directoral N° 004-2019- I.E.P. “INTEGRIDAD”- D

Trujillo, 16 julio del 2021

Visto, el acta de conformación del “**Comité De Tutoría Y Orientación Educativa**” de la Institución Educativa Privada “**INTEGRIDAD**” del distrito de Víctor Larco Herrera, y de más documentos que preceden;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28004, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, concordancia con la política general del Estado.

Que, conforme a los artículo 141° y 146° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba su Reglamento, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación. Supervisa a las UGEL de la circunscripción territorial.

Que, el artículo 55 de la Ley General de Educación, el director es la máxima autoridad y el representante legal de la institución educativa; siendo responsable de la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo.

Que, el artículo 120 del reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ed, señala que el director de la institución educativa es el representante legal, responsable de la gestión de la institución educativa y líder de la comunidad educativa.

Que, conforme a la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y el Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU, que “aprueban los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar y la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes” con la finalidad de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en escolares seguros y libres de violencia, y la consolidación de una comunidad educativa que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades.

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 321-2017-MINEDU y N° 396-2018-MINEDU y la Resolución de Secretaria General N° 014-2019-MINEDU, se establecieron diversas disposiciones para simplificar y organizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas, referidos, entre otros, a la identificación de comisiones que las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular deben conformar, a la determinación de sus funciones y a los planes que tiene que elaborar los directores de las instituciones educativas.

De conformidad con la normatividad referida en el visto y el considerando;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar y reconocer al **COMITÉ DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA** de la **I.E.P. "INTEGRIDAD"** del distrito de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo de la jurisdicción de la Unidad Educativa Local de Crucero, región Puno; el cual se encuentra integrado por:

- Director de la IE : Manuel Ciro Rojas Medina
- Coordinador de Tutoría : Wilson Manuel Rojas Hurtado
- Responsable de convivencia escolar Secundaria : Gerson Josimar Cerna LLapo
- Responsable de convivencia escolar Primaria : Gonzalina Castro Navarro
- Representante de Auxiliar de Educación : Roxana del Pilar Barrera Gallardo
- Psicólogo escolar : Wilson Rojas Hurtado
- Representante de padres de familia¹ : Marco Vásquez Gutiérrez
- Representante del Brigadier² : Laura Solis de Valdez
- Representante del Brigadier² : ASCOY CHAVEZ, MARYCIELO

Artículo 2.- Encargar al "Comité de Tutoría y Orientación Educativa" las siguientes funciones:

- Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en función del diagnóstico de las necesidades e intereses de los estudiantes, de acuerdo con las particularidades de las modalidades, niveles educativos y ciclos de los servicios educativos, teniendo en cuenta los Proyectos Educativo Local y Regional, si los hubiera.
- Participar en la elaboración, actualización, implementación evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, garantizando la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.
- Asegurar el desarrollo de la tutoría individual y grupal, en espacios seguros y según las necesidades de orientación.
- Desarrollar actividades de orientación a las familias a nivel de institución educativa y de aula.
- Coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector.

¹ Su participación durante el periodo de planificación es opcional

² Su participación durante el periodo de planificación es opcional

- Coordinar con el Consejo Educativo Institucional (CONEI), la UGEL u otras instituciones, el desarrollo de actividades formativas, preventivas y promocionales relacionadas con la Tutoría y Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.
- Promover durante el año escolar las reuniones de trabajo colegiado y Grupos de Inter aprendizaje de TOE para planificar y evaluar las acciones con los tutores en materia de Tutoría y Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.
- Reunirse por lo menos una vez al bimestre con las tutoras o los tutores para evaluar y planificar las acciones de la TOE y los planes tutoriales de aula, con participación de los docentes y auxiliares de educación.
- Difundir y promover el uso de los materiales educativos relacionados a la TOE, la Convivencia Escolar y temas afines.
- Promover, convocar y articular acciones con instituciones públicas y privadas con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa, y a la promoción de la Convivencia Escolar, acciones de prevención y atención de la violencia.
- Elaborar, actualizar y evaluar las normas de convivencia, asegurando su incorporación en el Reglamento Interno y su difusión a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asegurar la afiliación de la institución educativa al **SiseVe**, la actualización periódica de los datos del responsable y el registro de los casos de violencia escolar.
- Garantizar el ejercicio de la disciplina basada en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante".

Artículo 3.- Elevar, a la Unidad de Gestión Educativa Local Ugel N° 03 Nor- oeste copia de la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Manuel Ciro Rojas Medina
Lc. Manuel Ciro Rojas Medina
DIRECTOR I.E.P. INTEGRIDAD

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre de la IE : I.E.P “INTEGRIDAD”
- 1.2. Resolución de Creación : R.D.R.N° 07845-2004/ R.D.R.N° 01189-2005/ R.D.R.N° 09657-2006/ R.D.R. N° 2717-2008/ R.D.R.N° 001000-2012/ R.D.R.N° 00000033-2016
- 1.3. Resolución de Aprobación : R.D N°
- 1.4. Niveles educativos : Inicial - Primaria – Secundaria
- 1.5. Código modular : 1448745 – 1448752 – 1375179
- 1.6. Modalidad : Educación Básica Regular
- 1.7. Turno : Mañana y Tarde
- 1.8. Dirección : Los Laureles 138, Vista Alegre- Víctor Larco Herrera
- 1.9. Distrito : Víctor Larco Herrera
- 1.10. Provincia : Trujillo
- 1.11. UGEL : 03 Nor-oeste
- 1.12. Nombre del director : Manuel Ciro Rojas Medina
- 1.13. Correo electrónico : colegiointegridad@gmail.com
- 1.14. Coordinadores de Tutoría : PS. Wilson Manuel Rojas Hurtado
- 1.15. Integrantes del Comité de tutoría:
- Responsable de Convivencia Inicial-Primaria: Gonzalina Castro Navarro
 - Responsable de Convivencia Nivel secundario:
 - **Representante de los tutores por nivel:**
 - **INICIAL** : Esther Zuriel Barrios Narro
 - **PRIMARIO** : Gonzalina Castro Navarro
 - **SECUNDARIO** : Gerson Cerna Llapo
 - Representante de Personal Auxiliar : Roxana Del Pilar Barrera Gallardo
 - Representante de Personal Administrativo : David Fhon Garrido
 - Representante de los estudiantes : Ascoy Chávez, Marycielo
 - Representante de Padres de Familia : Marcos David Vasquez Gutierrez
: Laura Solis de Valdez
- 1.16.
- 1.17. Representes de SISEVE:
- **Inicial** : Esther Zuriel Barrios Narro
 - **Primaria** : Gonzalina Castro Navarro
 - **Secundaria** : Gerson Cerna Llapo

II. BASE NORMATIVA:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N. 28044. Ley General de Educación.
- Ley N.º 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N.º 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley N.º 28628. Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia.
- Ley N.º 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N.º 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley N.º 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley N.º 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N.º 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley N.º 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.º 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N.º 30772 Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la Educación Básica.
- DS N.º 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley N.º 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS N.º 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia **sin** violencia en las Instituciones Educativas.
- DS N.º 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS N.º 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- DS N.º 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N.º 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N.º 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RM N.º 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- R.M. N.º 321-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2017".
- R.M. N.º 396-2018-MINEDU "Escritorio Limpio 2018".
- R.M. N.º 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RM N.º 712-2018-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N.º 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N.º 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RD N.º 0343-2010-ED. Normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las DRE, UGEL e II.EE.
- RSG N.º 2079-2014-MINEDU. Normas para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- DIRECTIVA N. 002-2006-VMGP/DITOE. "Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las instituciones educativas".
- RSG N.º 014-2019-MINEDU.
- Resolución ministerial N.º 220-2020.
- **Resolución** viceministerial N.º 273-2020-MINEDU.

III. FUNDAMENTACIÓN

El presente plan de tutoría y Convivencia Escolar institucional desarrollará acciones de gestión considerando actividades de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los distintos actores de la comunidad educativa. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades de orientación dirigido a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa.

Las actividades propuestas en el presente plan responden a las distintas necesidades de orientación, debido que se ha identificado casos de enamoramiento, conductas violentas entre estudiantes, orientación vocacional, así como otras situaciones de riesgo que podrían afectar la salud física, mental y emocional de las y los estudiantes, los mismos que ponen en riesgo el logro de los aprendizajes y su permanencia en la escuela.

El presente plan de TOECE se desarrollará en tres dimensiones, siendo la primera: **Gestión de la tutoría**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los instrumentos de gestión de la Institución Educativa “Integridad” hasta los Planes de TOE institucional y de aula. La segunda dimensión es la **Orientación Educativa**, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a la directora, y docentes Tutores de cada grado y sección. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas, en el marco de una convivencia armoniosa. Considerando así la tercera dimensión, **Gestión de la convivencia Escolar** ejecutada a través de la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niña, niños y adolescentes.

IV. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General:

- ❖ Implementar la tutoría y orientación educativa en la institución educativa mediante la planificación de actividades de gestión y orientación, dirigidas a brindar acompañamiento cognitivo y socio afectivo de calidad a las y los estudiantes.
- ❖ Propiciar procesos democráticos en las relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia.
- ❖ Entender que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo, donde intervienen actores de inicial y primaria desde el ámbito del hogar, escuelas y círculos sociales que deben reafirmar la convivencia en paz, respeto, tolerancia y la mejora continua de la convivencia escolar.

4.2. Objetivos Específicos:

Generar espacios de reflexión, al inicio del año escolar, en las y los docentes tutores, sobre la importancia de la orientación educativa y el rol estratégico que les compete en la formación integral de los estudiantes.

- ❖ Fortalecer las capacidades de los Tutores para el desarrollo de la tutoría en el aula durante el año escolar en las dimensiones social, afectiva y de los aprendizajes.
- ❖ Promover, entre los docentes tutores, la realización de acciones preventivas sobre consumo de alcohol, orientación sobre manejo adecuado de emociones y sentimientos.
- ❖ Contar con un sistema de monitoreo que permita dar seguimiento a las acciones de tutoría que implementa la IEP Integridad.
- ❖ Fomentar una convivencia pacífica, desarrollando habilidades de comunicación y relación social e intentando prevenir conductas inadecuadas.
- ❖ Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina, del respeto y la responsabilidad al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

V. METAS DE ATENCION

5.1. Primaria

Grado y Sección	N.º de Estudiantes			Tutor(a)	Horario		APOYO
	H	M	Total		Día	Hora	
1º	7	8	15	LOPEZ MONTALVO LILIA ROSANA	Lunes	11:40 – 12:25 a.m.	Ps. Wilson Manuel Rojas Hurtado
					Miércoles	9:00 – 10:10 a.m.	
2º	9	7	16	AREVALO VALENCIA MAGALI	Lunes	10:10 – 10:55 a.m.	
					Viernes	10:10 – 10:55 a.m.	
3º	10	5	15	CASTRO NAVARRO GONZALINA	Lunes	10:10 – 10:55 a.m.	
					Jueves	9:00 – 10:10 a.m.	
4º	7	9	16	DELGADO INUMA FABIOLA	Lunes	10:10 – 10:55 a.m.	
					Viernes	11:40 – 12:25 p.m.	
5º	7	12	19	GAMBOA SIPAN DERVIN HUGO	Lunes	7:30 – 8:15 a.m.	
					Viernes	11:40 – 12:25 p.m.	
6º	10	10	20	AGUILAR ROMERO, EUNICE ELIZABETH	Lunes	10:10 – 10:55 a.m.	
					Jueves	9:00 – 9:45 a.m.	
	50	51	101				

5.2. Secundaria

Grado y Sección	N.º de Estudiantes			Tutor(a)	Horario		APOYO
	H	M	Total		Día	Hora	
1º	10	9	19	SILVA CHINCHAY, PEDRO ENRIQUE	Lunes	5:50 - 6:30 p.m.	Ps. Wilson Manuel Rojas Hurtado
					Viernes	4:20 – 5:50 p.m.	
2º	12	4	16	RUIZ CRUZADO LUZ IRENE	Lunes	5:50 – 6:30 p.m.	
					Viernes	5:50 – 6:30 p.m.	
3º	11	11	22	RINCONES MARCANO, JESUS DANIEL	Miércoles	5:50 – 6:30 p.m.	
					Jueves	5:50 – 6:30 p.m.	
4º	9	5	14	SANGAMA SAURIN SEGUNDO	Lunes	5:50 – 6:30 p.m.	

				MARCELO	Miércoles	5:50 – 6:30 p.m.	
5°	8	11	19	CERNA LLAPO GERSON JOSIMAR	Jueves	5:05 – 5:50 p.m.	
					Viernes	4:20 – 5:05	
	52	40	90				

VI. SITUACIÓN Y PERSPECTIVA INSTITUCIONAL

	PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
SOCIOEMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Baja autoestima, inseguridad. ➤ Poca comunicación e integración familiar. ➤ Escasa autonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exclusión del grupo. ➤ Programas televisivos negativos. ➤ Familias desintegradas. ➤ Desinformación sobre planificación familiar. ➤ Escasa comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Problemas de socialización. ➤ Estudiantes tímidos e inseguros ➤ Estudiantes indisciplinados
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudiantes desmotivados <p>Desinterés por su futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poca confianza con sus docentes ➤ El escaso valor de lo educativo. ➤ Falta de expectativas de los padres con relación al rendimiento escolar de sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poca participación en clase.
ORIENTACION EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dificultad al acceso a internet. ➤ Bajo nivel de comprensión lectora ➤ Bajo rendimiento académico ➤ Carencia de hábitos de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escaso hábito de lectura ➤ Mal uso del tiempo libre ➤ Desmotivación intrínseca ➤ Desconocimiento de técnicas de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudiantes desaprobados ➤ Estudiantes memoristas

Ejecución de al menos dos reuniones con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia, entre otros). RM N° 712-2018-MINEDU.	Comité de TOE		X					X				
Elaboración de un cronograma de atención semanal a madres y padres de familia de educación secundaria. RM N° 712-2018-MINEDU.	Comité de TOE Docente Tutor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE. (Ley N° 29719)	Director y responsable de convivencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organización y ejecución de actividades de participación estudiantil (Ideas en Acción, Municipios Escolares)	Director y comité de TOE					X	X	X	X	X	X	X
Sistematización de las acciones de TOE. (Informes y anexos)	Dirección Comité de TOE			X			X					X
Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la I.E. o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.	Director y comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VIII. RECURSOS:

8.1. Recursos Humanos:

- Directivos
- Coordinadora de tutoría
- Integrantes del comité de tutoría
- Tutores
- Docentes de áreas curriculares
- Personal auxiliar y Personal administrativo

8.2. Recursos Materiales:

- Cuestionarios
- Guía de sociodrama
- Guía de Entrevistas
- Fichas de Lecturas
- Videos
- Afiches

8.3. Recursos Financieros:

Autofinanciado, donaciones o ingresos propios

IX. CRONOGRAMA DE ESTUDIANTES

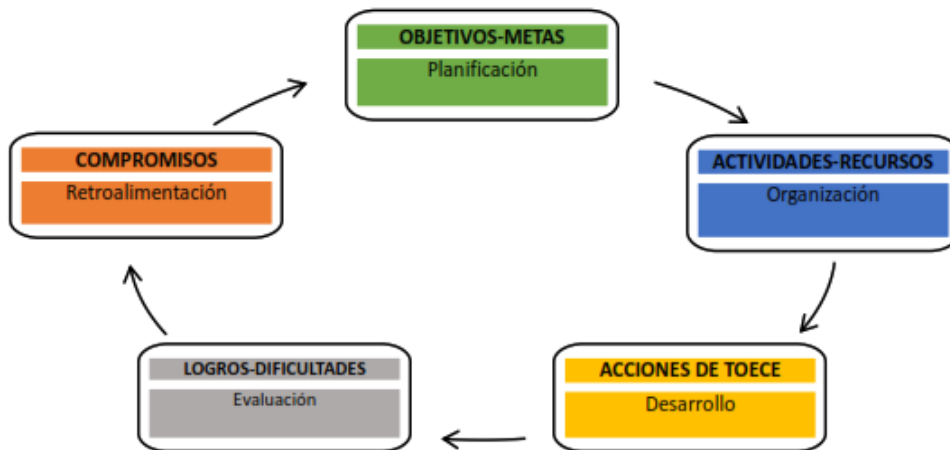
9.1. Primaria

GRADO	CON ESTUDIANTES	META	RESPONSABLES	CRONOGRAMA												
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
PRIMERO	Desarrollo de una buena autoestima	Desarrolla su autoconcepto adecuado y diferencia emociones positivas de negativas. desarrolla autonomía	Tutor		X	X										
	Comunicación asertiva	Desarrolla escucha activa, comunicación verbal y no verbal, reconoce las emociones de otros.	Tutor				X	X	X							
	Desarrollo social	Comprende la importancia de la familia, amigos y comunidad. reconoce las diferencias	Tutor							X	X					
	Conductas de riesgo o situaciones de riesgo	Desarrolla capacidades identifica situaciones de riesgos en casa o calle como: Evitar extraños, imprudencia del peatón, familia saludable, entre otros.	Tutor										X	X		
SEGUNDO	Desarrollo de una buena autoestima	Desarrolla su autoconcepto adecuado y diferencia emociones positivas de negativas. desarrolla autonomía	Tutor		X	X										
	Comunicación asertiva	Desarrolla escucha activa, comunicación verbal y no verbal, reconoce las emociones de otros.	Tutor				X	X	X							
	Desarrollo social	Comprende la importancia de la familia, amigos y comunidad. reconoce las diferencias								X	X					
	Conductas de riesgo o situaciones de riesgo	Desarrolla capacidades identifica situaciones de riesgos en casa o calle como: Evitar extraños, imprudencia del peatón, familia saludable, entre otros.	Tutor										X	X		
TERCERO	Desarrollo personal	Afirma su autoestima, valora sus cualidades y expresa sus emociones.	Tutor		X	X										
	Desarrollo moral	Identifico los valores y antivalores	Tutor				X	X	X							
	Desarrollo social	Comprende la importancia de la familia, amigos y comunidad. reconoce las diferencias. Discriminación. Xenofobia, trabajo en equipo.	Tutor							X	X					
	Conductas de riesgo o situaciones de riesgo	Desarrolla capacidades identifica situaciones de riesgos en casa o en la calle como: promovemos la importancia de juegos no digitales, protegemos ante los extraños, podemos decir no ante muestras de afecto de un extraño.	Tutor											X	X	
CUARTO	Desarrollo personal	Afirma su autoestima, valora sus cualidades y expresa sus emociones.	Tutor		X	X										
	Desarrollo moral	Identifico los valores y antivalores	Tutor				X	X	X							

QUINTO	Diálogo socioemocional	Brindar soporte socioemocional a cada uno de los y las estudiantes	Tutores psicóloga																
	Taller consumo de alcohol y drogas en la adolescencia.	Informar y sensibilizar a la población sobre los riesgos del consumo de bebidas alcohólicas, así como dar a conocer las principales prácticas saludables para evitar adicciones.	Psicóloga Tutores Cuerpo de paz																
	Desarrollo moral: integridad	Reconocer a los y las estudiantes que demuestran día a día la práctica de valores.	Psicóloga Tutores Cuerpo de paz																
	Taller de orientación vocacional	Evaluación Psico vocacional.	Psicóloga Tutores Tutor																

X. EVALUACIÓN:

La evaluación permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año, utilizando una lista de cotejo.



XI. ANEXOS: (PLANES DE TUTORÍA)



DIRECTOR DE LA I.E.

COORDINADOR DE TOE